



## Consejo Nacional de Pesca

06 de marzo de 2014

En Valparaíso, a 06 de marzo de 2014, siendo las 11:12hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 01 del 27 de febrero de 2014. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Pablo Galilea Carrillo, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B, Director Nacional de Pesca.
- Sr. Guillermo Silva G., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Miguel Angel Escobar S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XV-II.
- Sr. Fernando Ayala B., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV.
- Sr. Fernando Uribe., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV.
- Sr. Luis Felipe Moncada A., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Sr. Osciél Velásquez H., representante titular de organizaciones gremiales sector pequeños armadores industriales.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante suplente de organizaciones gremiales sector pequeños armadores industriales.
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo P., representante suplente de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular de tripulantes de naves pesqueras.



- Sr. Mariano Villa., representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Luis Morales F., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera, Sr. Italo Campodónico jefe del Departamento de Pesquerías, Sr. Felipe Palacio, jefe División Jurídica y la Sra. Ma. Alicia Baltierra asesora.

Los siguientes consejeros/as excusaron su inasistencia: Srs. Pizarro, Beltrán, Bustos y la Sra. Bustamante.

El Presidente da la bienvenida a los nuevos consejeros, que a partir de hoy forman parte del Consejo Nacional. Saluda a Luis Felipe Moncada y Alberto Romero representantes del sector empresarial macro zona V-IX región, a Osciel Velásquez y Andrés Quintanilla representantes de los pequeños armadores. Espera que el Consejo Nacional, con el cambio de ley, pueda seguir siendo el aporte que ha sido en la administración pesquera. Comenta que ha iniciado las gestiones y que seguramente dará continuidad el Subsecretario Súnico, para establecer rápidamente los reemplazos de los 7 miembros nominados por el Presidente de la República y así tener completo el Consejo Nacional.

Aprovecha la oportunidad para agradecer el apoyo y el trabajo realizado durante estos 4 años. Este es su último Consejo que participará como presidente. Señala que los consejeros cumplieron con una labor fundamental para que la Subsecretaría sacara adelante la tarea. Entrega la memoria 2010-2014, de la cual se siente orgulloso. Orgullo del trabajo realizado por todo el equipo de la



Subsecretaría de Pesca, del Servicio Nacional de Pesca y de todos los organismos del Estado que están relacionados con el sector. En donde el Consejo ha tenido una participación importantísima de lo que fue su gestión. Son muchas las cosas que se hicieron en los diferentes campos que están bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Pesca. No sólo se levantó a la acuicultura después de la grave crisis del virus isa, sino que se publicaron una serie de reglamentos; la implementación de la ley, que permitió tener hoy una industria salmonera relativamente repuesta y consolidada con proyecciones al futuro. Está todo lo que se hizo en materia del fomento de la acuicultura a pequeña escala, la posibilidad que las áreas de manejo puedan destinar hasta un 40% de su superficie para el desarrollo de la acuicultura a pequeña escala. Se ha avanzado en tratar de diversificar la acuicultura para aprovechar a lo largo de la costa, las diversidades que se pueden producir en la acuicultura y ponerla al alcance de los pescadores artesanales, para eso se han destinado importantes recursos. Todo esto se ha conversado con el Subsecretario Único para que se de continuidad a todo esto y que ese apoyo también pueda provenir de los actores más importantes que en este Consejo están presentes. En materia de pesca se hizo uno de los cambios más importantes en la institucionalidad. Muchos pensaron que la ley de pesca era imposible de sacarla adelante, pero gracias a muchos acuerdos entre artesanales, industriales, acuerdos políticos, el apoyo de las ONG y muchas conversaciones y trabajo, en donde se puso mucha energía y tiempo, se logró sacar una nueva ley de pesca, pero también fue un conjunto de leyes que finalmente han permitido producir este cambio en la institucionalidad, que va hacer la base para la recuperación de las pesquerías para trabajar en la sustentabilidad, y de lo cual se siente muy contento y orgulloso. También se avanzó en la protección del medio ambiente, las áreas marinas protegidas, la importancia que se le ha destinado a actividades que muchas veces no estaban dentro del ámbito de acción de la Subsecretaría, aun cuando están bajo su responsabilidad, como lo es la pesca recreativa. Todo lo que se hizo en la entrega de los primeros espacios marinos costeros de pueblos originarios. Hay una diversidad muy grande de tareas desarrolladas que están plasmadas en la Memoria 2010-2014, que es el reflejo del trabajo que no solamente hicieron los profesionales de la Subsecretaría, con una

lealtad y trabajo increíble, sino que también está el trabajo de todos y cada uno de los consejeros y de la gente que representan y por eso que da su agradecimiento. Finalmente invita a un almuerzo al término de la sesión, con objeto de hacer un reconocimiento al trabajo y aporte realizado por los consejeros durante estos 4 años.

El consejero Moncada agradece las palabras de bienvenida que el Subsecretario realizó a su persona y expresar a todos los presentes, su agrado de integrarse al Consejo junto con Alberto Romero que hoy no pudo estar presente y que ha sido consejero anteriormente. Señala que aún cuando el Consejo Nacional de Pesca haya perdido algunas facultades en la ley, no significa que no sea el punto de encuentro en donde todos los actores pesqueros del país se reúnan, y por tanto sigue y debiese seguir teniendo, como lo dijo el Subsecretario, una particular relevancia. Recuerda que el artículo 149° de la Ley de Pesca, establece que este Consejo debe ser consultado respecto de materias de la mayor importancia, por ejemplo, sobre el plan nacional de desarrollo pesquero, sobre la política pesquera internacional, sobre las modificaciones a la ley general de pesca y acuicultura, sobre medidas de fomento de la pesca artesanal y sobre el plan nacional de investigación pesquera. Son todas materias de la mayor importancia que los consejeros deben tener presente al momento de ejercer las funciones para que este Consejo sea pertinente, oportuno y adecuadamente consultado en estas materias. No deben olvidar nunca esa facultad que tienen. Además el artículo 149° señala que el Consejo Nacional de Pesca también podrá referirse a materias sectoriales que se estime pertinentes, quedando facultado el Consejo para solicitar los antecedentes técnicos necesarios de los organismos públicos o privados del sector, a través de su Presidente, que es el Subsecretario de Pesca. Además los consejeros pueden hacer presente a las autoridades sectoriales los hechos que a su juicio afecten la actividad pesquera, los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente. El Consejo Nacional de Pesca por mayoría absoluta de los miembros presentes, podrá requerir iniciativas al Subsecretario en cualquier materia de su competencia, requerimiento que éste solo podrá denegar por resolución fundada. Señala que a lo que él respecta, tendrá el artículo 149° muy presente y será una de

las guías en que se basará su accionar que le corresponde como presidente de ASIPES, de acuerdo a los estatutos del gremio, que señala que el titular de la zona centro sur ante el Consejo Nacional es el presidente y el vicepresidente, en este caso Alberto Romero, es el suplente. Agradece las palabras del Subsecretario y hace presente la importancia de las funciones que deben ejercer.

1.- Aprobación acta de la sesión del 27 de diciembre.

Se aprueba el acta sin observaciones.

2.- Aprobación del Consejo Nacional de Pesca de los criterios de asignación de la cuota para imprevisto del año 2014 y 2015.

La consejera Lizana pregunta por los consejeros representantes del sector artesanal que no están, consulta si se excusaron, si tuvieron algún problema.

La Secretaria Ejecutiva señala que la citación se les envió a todos los consejeros y que algunos consejeros del sector artesanal se excusaron de asistir aludiendo razones personales y otros confirmaron asistencia, pero no asistieron.

El Sr. Maximiliano Alarma, jefe de la División de Administración Pesquera, expone informe (R. PESQ) N° 52/2014.

El consejero Alvear señala que ha visto los informes, los estuvo mirando y la cuota de imprevisto del 1% son 2.900 toneladas, pero tiene entendido que a la cuota global, primero hay que restarle la cuota de investigación y después asignar la cuota de imprevisto como la cuota de consumo humano. Es re-poco pero igual al final de la distribución se nota.

El Sr. Alarma señala que el criterio que se ha usado es hacer todos los descuentos sobre la base de la cuota total sin determinar remanente. O sea, se toman las 290.000 toneladas, se calcula un 2%, se toman las 290.000 ton se calcula un 1% y las otras 290.000 un 1% y la suma de eso es todo los descuentos que se hacen y se deja el remanente para ser asignado a los distintos sectores dependiendo de cómo esté diseñado la cuota de captura, de tal manera de mantener el espíritu del 1%.

El consejero Vial hay algo que no entendió. Pregunta si esto es para imprevisto, entonces con este criterio va a quedar distribuido desde hoy, desde que el Subsecretario firme la resolución, o solo para ser usada cuando ocurra el imprevisto?. Cómo funciona esta cuestión? Pide que se explique cómo funciona y qué pasaría si hay un imprevisto mayor no contemplado y que sobrepasa todos estos criterios de asignación, y además el imprevisto estuviese ya asignado, se está casado por esta situación?.

El Sr. Alarma señala que lo que aprueba el Consejo es el criterio no la cuota. La asignación se hace sobre la base de la ocurrencia del hecho, no antes. Por ejemplo, en el caso de las pesquerías del artículo 29° transitorio, una cuota de una región determinada que está dentro de las consignadas en el informe, se llega agotar en ese momento se activa la aplicación de la cantidad de pesca y eso tiene un procedimiento que tiene que ver con el Servicio Nacional de Pesca, que acredita que una cuota está agotada y en consecuencia eso permite hacer la asignación correspondiente. Respecto a la catástrofe, obviamente que si se llegase a producir hay que saber en qué regiones está, cual es la magnitud, verificar quienes son los afectados y sobre la base de los afectados, primero se aplica el 1%, se ve en las regiones se aplican los porcentajes que corresponde y al interior de la región esas cantidades de pesca se estarían asignado a las personas que efectivamente fueron afectadas.

El Sr. Palacio señala que respecto de la distribución de la cuota de imprevisto, se distinguen dos situaciones en las pesquerías del artículo 29° transitorio de la ley y el resto de las pesquerías. Respecto a las pesquerías que señala el artículo 29° transitorio, la ley establece un mandato, y estableció en qué regiones se va a distribuir la cuota de imprevisto, independiente si se produce un imprevisto en otras regiones. En el caso del jurel, independiente que se produzca un imprevisto en la VIII región, la cuota de jurel de imprevisto no podría ir a la VIII región porque la ley ya previó que esa cuota de imprevisto debiese ir para la III y IV región. La ley estableció una asignación por un periodo de tres años para la cuota de imprevisto. Es una norma transitoria que vincula con una norma permanente de la ley en donde se establece cuales van hacer los criterios para la distribución de la fracción artesanal. La norma permanente del artículo 48B, criterios en base a los cuales la autoridad debe tomar en cuenta para establecer la distribución de la fracción artesanal en las distintas regiones, como había regiones que habían tenido menos

cuotas que otras se estableció esta norma transitoria del artículo 29° que se señaló que respecto de estas pesquerías, estas cuotas el legislador ya se las asignó a determinadas regiones para efectos de establecer una regla previa antes que entre en vigor pleno la norma del artículo 48 B. Aquí hay una decisión de parte de la ley que dice que independiente que haya o no imprevisto en alguna región, la cuota va ir a regiones que están determinadas. La ley se salta el tema que ocurra un hecho futuro incierto, sino que la ley toma una decisión de dónde van a ir dirigida estas cuotas. Por eso se diferencian los criterios entre las pesquerías del artículo 29 transitorio con el resto, siendo el artículo 29 una de ellas el agotamiento de la cuota, teniendo como fundamento la norma del 48B vinculada con la del 29 transitorio y en resto de las pesquería como la ley no establece ningún otro tipo de regla y solamente habla de imprevisto, ahí obviamente se tiene el hecho que ocurra un imprevisto de aquellos que establece la ley.

El consejero Vial pregunta si el 1% se descuenta del 29 transitorio y el resto es lo que queda como cuota de imprevisto?, es esa la mecánica?

El Sr. Palacio señala que en el caso del jurel se descuenta el 1% de la cuota global y esa cuota se designa exclusivamente entre las regiones III y IV. A parte de esa cuota no existe otra cuota de imprevisto para el resto de las regiones que componen la unidad de pesquería.

El consejero Vial señala que a los favorecidos del artículo 29 transitorio a esos se les reserva independiente o no, que haya imprevisto.

El Sr. Palacio señala que uno de los criterios que se están estableciendo es que exista el imprevisto y el otro es que haya un agotamiento de la cuota, teniendo como fundamento la norma del artículo 48B, la cual establece las reglas de distribución de la fracción artesanal y establece una serie de ejercicios matemáticos que tiene que hacer la autoridad para quitar o aumentar cuota en las distintas regiones atendiendo al comportamiento en los porcentajes de captura de la cuota asignada, y la ley dice que se hace al término del periodo de tres años. El artículo 29 transitorio señala que mientras eso no ocurra al término del tercer año, entonces durante este periodo transitorio, estas cuotas de imprevisto se asignan a los pescadores de las regiones que determina la ley, con objeto de compensar la baja cuota que tienen en comparación con las otras regiones.

El consejero Moncada señala que parece sorprendente el artículo transitorio último de la ley, ya que pasa por encima de lo que debiera ser previamente el sentido de una cuota como esta, pensada para imprevistos o circunstancias especiales. No va hacer mayor cuestionamiento del tema y va a aprobará si es lo que corresponde dado a que está en la ley y porque parte de la base que hubo algún tipo de razonamiento, como el que aquí se ha dado que la justifica. Sin embargo señala que la aprobación de parte de los parlamentarios no significa que no sea contraria al espíritu de la ley y contradice el espíritu de la cuota de imprevisto, por lo que cree que es una demostración de una inadecuada forma de legislar. Sin embargo de eso, no va hacer mayor cuestionamiento.

El Presidente señala que la tramitación de la ley de pesca no fue algo fácil, fue producto de muchas negociaciones. Quienes creen en esta nueva ley, deberán tener la capacidad de poder defenderla, que seguramente va a querer ser perforada por muchos actores con distintos tipos de interese. Este es un artículo transitorio para 4 pesquerías y dura tres años. Se eligieron esas 4 pesquerías porque son las regiones que históricamente presentaban los mayores problemas con las cuotas que ellos manejaban. Esto surge de los actores y de los parlamentarios que los representan, se tuvo que negociar esto si se quería tener los votos para sacar la ley completa. Tal vez es cierto que tiene alguna contradicción con el espíritu de la ley, pero al final es lo que es y hay que respetarla. Este es el origen de este artículo transitorio. Pide comprensión y no es que se haya querido, tanto por el legislador, ni por el Ejecutivo, tratar de establecer una cosa que vaya en la línea absolutamente distinta de lo que se quería en materia de sustentabilidad y de la justa distribución de las cuotas. De esto dependía abrir el fraccionamiento, un fraccionamiento que se había acordado con el sector artesanal e industrial. Si no se acordaba en este punto, a lo mejor se hubiese tenido que abrir toda la discusión respecto al fraccionamiento, y eso se consideró en su momento, que hubiese sido mucho más perjudicial.

El consejero Villa señala que la verdad que como criterio no le satisface. En todo caso de acuerdo como lo que dice el informe técnico, el año 2013 no se generó ningún imprevisto, por tanto la distribución se hace cuando se acabe la cuota, lo que le parece un mal incentivo. En la eventualidad que no ocurra nada, los que pesquen primero van a tener la opción de agotar su cuota y por tanto tener una

asignación especial. Le gustaría saber cuál es la información económica respecto de este 1% como asignación de cuota de imprevisto, cuál es el valor económico que tiene por pesquería.

El Sr. Alarma señala que no tiene ese dato, pero se podría realizar un ejercicio.

El consejero Vial señala que siguiendo el análisis el consejero Villa, quizás en este mundo actual, el principal imprevisto que se ha tenido este año ha sido la magnitud de la rebaja de las cuotas. En esto hay consenso unánime. Esto se motivó por asuntos de que había que restringir los desembarques para generar la posibilidad de recuperar las biomásas. Se imagina que habrán páginas y páginas escritas del por qué. Aplicaría ese mismo criterio y cuando no se ocupe el imprevisto, el saldo en vez de entregarse a quienes coparon su cuota de forma anticipada, fuera en abono de la mejoría de la biomasa, porque o si no hay un desincentivo. Hay que tratar de armonizar las cosas.

El Presidente señala que lo que se está pidiendo que apruebe el Consejo Nacional, son los criterios. La Autoridad que tiene que establecer la resolución respecto a entregar el 1% a las regiones que aquí se determinen, se produce una vez que se agote la cuota, no es que partan hoy día con la cuota. La asignación del 1% de la cuota de imprevisto se produce al momento que se agote la cuota que les corresponde.

El consejero Roa señala que como la ley lo contempla es poco lo que uno puede criticar el concepto por el cual se está solicitando y no es de ahora sino siempre se ha criticado cuando se presentan los criterios para la asignación de la cuota de imprevisto se ha discutido en el Consejo Nacional, porque el argumento es malo o a lo menos es discutible. Y como la Ley lo contempla, y como dijo anteriormente, es poco lo que puede argumentar para que se considere este punto, pero si le gustaría, no se va a oponer, le gustaría que aparte del argumento que utiliza la Autoridad o la ley para este imprevisto, le interesa el impacto social que pueda significar esta cuota en la III y IV región.

La consejera Lizana señala que la ley es clara, y la consejera estuvo en ese momento cuando los artesanales e industriales se pararon para negociar este asunto, se iba a firmar y fue motivo de discusión, y se fueron a una sala a discutir el

tema para poder llegar a acuerdo esa noche, o no se firmaba. Sabe que es solamente una cosa política, aunque ahora sea una cosa biológica. Tampoco se va a oponer, no la está criticando, pero en el futuro a ella le preocupa mucho lo que hoy día pasa respecto a estas mismas cuotas o las cuotas que vengan al tema de las fiscalizaciones que se van hacer por estas mismas cosas. Este tema es mucho más importante de lo que ahora se está hablando, porque sale mucho más del 1% de las pesquerías importantes de algunas caletas. Sale mucho más de algunas caletas de lo que hoy se está conversando en esta mesa y que a veces la autoridad no alcanza a cubrir. Ahora entendió por qué no alcanza a cubrir los temas de fiscalización. Para ella, eso es mucho más grave que lo que está tratando ahora.

El Presidente pide aprobar los criterios. Agrega que si alguna región que hoy tiene el beneficio y no consume la cuota, no se le entregará la cuota para imprevisto. El año pasado el imprevisto prácticamente no se ocupó, a pesar de estar aprobado el criterio para poder hacerlo. Es un abono a la cuota, a la sustentabilidad, tal como lo señalaba el consejero Vial.

El consejero Villa concuerda plenamente con lo que dice la consejera Lizana, es más se atrevería a decir que la pesca negra o la pesca pirata o la ilegal supera ampliamente el 1% , por tanto, acá por parte del Sernapesca debiera entregar un informe casi mensual de lo que está ocurriendo con los recursos y las cuotas que se capturan. No es menor el tema y todo el mundo sabe que hoy en Chile existe una pesca pirata impresionante, tal vez de nivel superior a la de la asignación de las cuotas. Acá se han hecho denuncias en reiteradas ocasiones, con nombres y apellido. El consejero lo ha hecho de forma personal, en la última reunión con el Ministro de Economía le entregó un listado de embarcaciones en donde todavía no tiene respuesta de lo que pasa con esas embarcaciones, si los permisos de pesca están vigentes, qué pasa con las mareas que están realizando en la fecha y hora en la que él hizo la denuncia, lo puso con qth de las embarcaciones, lugar, profundidad a la que se está capturando, está completísima y no se le ha dado respuesta. Hay denuncias que se hicieron la vez anterior que no han tenido respuesta, es más respecto a la aprobación del acta anterior, y lo manifestó si él no estaba presente y habían compromisos de parte de la Subsecretaría de Pesca de dar respuesta a denuncias que se habían hecho con anterioridad y aún no hay respuesta. Aquí se está hablando de mucha, mucha plata que va en menos cabo de mucha, mucha gente. Acá se ha tenido una ley que está en funcionamiento, en donde se crean los

comités científicos y se fijan cuotas que dejan mucho que desear respecto a la toma de decisión de cómo se fijaron, pero eso es harina de otro costal. De hecho el sector que representa está pensando hacer una presentación judicial en contra de la Subpesca por esa situación, porque no se han cumplido una serie de pasos que se debieron cumplir respecto a la ley. Sin embargo, el tema pasa porque acá se ha generado un perjuicio económico, no está hablando de las empresas, el dueño de una empresa no se va a morir de hambre, pero los trabajadores que pierden la pega sí. Y acá hay una cantidad enorme de personas que está realizando capturas de forma ilegal sin ningún tipo de permiso y la Autoridad no hace nada. Esto es más perjudicial que ningún otro tipo de medida que pueda tener el sector. Quizás con las cuotas que se fijaron, perfectamente se podría pasar el año sin problemas, pero resulta que el recurso no se está recuperando y esa es la principal preocupación que tiene. En el caso específico de la merluza austral que baja de 21.000 a 12.000 ton, causando un perjuicio económico inmenso a los agentes de esta pesquería, a la gente que funcionan con total legalidad, y qué pasa con los ilegales?, quién le dice algo a los ilegales?, ¿los fiscaliza alguien a los ilegales?, qué pasa con su negocio, qué pasa con Impuestos Internos, qué pasa con Sernapesca, qué pasa con la Armada, o sea, acá no pasa nada, a lo mejor sería mejor que todos fueran ilegales. Reitera que el daño que se está produciendo en las pesquerías no viene de la gente que está autorizadas, sean artesanales o industriales, viene de los ilegales y la Autoridad hace la vista gorda. Pide por favor, que la Subsecretaría de Pesca “se ponga los pantalones” y entregue un informe detallado de las denuncias que se han hecho en este Consejo en los últimos 4 años, qué ha pasado con cada una de esas denuncias, qué ha pasado con el Servicio Nacional de Pesca, qué ha pasado con los Tribunales, se ha hecho alguna denuncia en Tribunales?, se ha sancionado a alguien por las pescas ilegales?. Esa es la inquietud que tiene hoy, perfectamente podría quedarse callado y aquí no pasa nada, pero resulta que se está haciendo un daño inmenso a lo que están establecidos legalmente. Esto es igual que el comercio ambulante, que se instalan afuera de los supermercados y venden cuestiones robadas, acá pasa lo mismo. El consejero se lo dijo a Subsecretario hace tiempo, que de Puerto Montt para acá, a restorán que se pase hay pesca ilegal en las cartas, o sea es una cuestión impresentable. Reitera que la Autoridad no hace nada. Hace falta que la administración sea seria, y que sea seria por todos lados, ellos están porque se fiscalice. A ellos los fiscalizan cada rato, los fiscaliza el Sernapesca, los fiscaliza la Inspección del Trabajo, los fiscaliza la Armada, tienen que tener todo al día y a los ilegales “bien gracias”, se mueren de la risa y los miran a ellos como los

están apuntando y ellos muertos de la risa vendiendo pescado ilegal, y eso no puede ser.

El consejero Roa señala que no iba a tomar la palabra, pero se ve en la obligación dado que el tema de la fiscalización es un tema súper relevante para la administración de la actual ley, cuestión que no se ha cumplido como dice el consejero Villa. Se han denunciado en innumerables veces las infracciones. Cree que el mayor daño que se le está haciendo hoy día a las pesquerías, es justamente este sector ilegal que la Autoridad no ha querido lisa y llanamente fiscalizar y tomar acciones, no sabe cuál es el temor, ¿hay bandas, hay terroristas?, no sabe. No entiende por qué si hay denuncias concretas con documentos, no se hace nada. Esta ley no va a funcionar si aquí no se ordena, especialmente a esta gente ilegal que pesca. Aquí ha habido dirigentes artesanales que han denunciado a los ilegales, los propios artesanales han denunciado a sus colegas ilegales que el daño que les hacen. Sabe que no es más que dejar un testimonio, porque esta Administración se va y le va a tocar a este Consejo, presionar a las Autoridades que vengan para se cumpla esto, porque no se saca nada con que ellos hagan los ajustes. En el caso puntual de la merluza gayi, aquí hay una campaña del nuevo Gobierno de eliminar el arrastre sin tomar en cuenta que dependen miles de puestos de trabajo y más del 80% son mujeres y lo quieren eliminar, sin tomar ningún resguardo. Y como dice el consejero Villa, las empresas van a seguir viviendo, pero la gente que sale de ese sector, se va a morir porque no tiene otro oficio. La Autoridad no se hace cargo de eso, como tampoco se ha hecho cargo en el pasado de los ajustes que ha sufrido la industria y sus trabajadores. Qué se saca de eliminar un arte si los piratas van a proliferar más todavía y va haber más interés de parte de ello dado que no va a estar la industria, así que ellos van a exterminar ese recurso definitivamente. Los mayores depredadores del mar son la pesca artesanal y no la industria y lamenta que no hayan asistido los artesanales al Consejo de hoy, porque es bueno que se hubiese dicho estando ellos presente, porque aquí no se dice porque es impopular. Decir que los mayores depredadores del mar, precisamente no es la industria, y ustedes lo saben, es el sector artesanal. Ha habido un montón de presentaciones de científicos respetables a nivel mundial, y ¿qué es lo que han dicho?, han dicho que el mayor daño está dentro de las 5 millas y hoy día quieren eliminar un arte y se lo dejarán al sector más depredador. Cree que el tema de la fiscalización es un punto medular de la actual ley. No se saca nada con mirarse las caras en el Consejo y se bajen las cuotas, cuando por otro lado se van a robar igual el pescado.

El consejero Moncada es partidario de zanjar el tema que se tiene en discusión y concuerda plenamente con lo que han dicho la consejera Lizana y los consejeros Villa y Roa y sugiere que en puntos varios se trate todo lo que se ha dicho y que quede en el acta para tratarlo en puntos varios. Quiere hacer una intervención respecto al tema de la fiscalización en puntos varios, porque el tema es de la mayor importancia y no es un tema de Gobierno es un tema de Estado, y así quede un testimonio para ser presentado al nuevo Subsecretario. La ley de pesca publicada el 9 de febrero del 2013, que integra un articulado sustancial a la Ley General de Pesca y Acuicultura, es una ley que se supone, basada en el principio de conservación y como aquí se acaba de decir, esta ley es absolutamente letra muerta si es que falta la fiscalización. Quiere hacer una intervención respecto a este tema en puntos varios. Sugiere que se zanje este tema y en puntos varios, en el punto 5, se hiciera un apartado sobre el tema de la fiscalización y se incluyeran las intervenciones de los tres consejeros que acaban de hablar, más lo que quieren referirse al tema en puntos varios, para dejar testimonio en el acta y además hacer un llamado para que así sea presentado y entregado al Subsecretario que le corresponde asumir próximamente.

El Presidente acoge lo sugerencia de tratar el tema de la fiscalización más extensamente en puntos varios.

El Presidente sometió a votación la propuesta de los criterios de asignación de cuota de imprevisto año 2014-2015 de acuerdo a lo señalado en el informe técnico (R.PESQ) N° 52/2014. El Consejo aprobó con 12 votos a favor y 1 rechazo.

Votaron a favor los consejeros Galilea, Ansoleaga, Silva, Alvear, Roa, Morales, Toledo, Escobar, Ayala, Moncada, Velásquez y consejera Lizana. Rechazó consejero Vial.

Los consejeros Alvear y Moncada justificaron su voto.

El consejero Alvear aprueba, pero le gustaría que el proceso de las matemáticas fuera la normal, o sea, la única que se vea afectada sea la cuota remanente.

El consejero Moncada aprueba con la prevención efectuada respecto a la inconveniencia de la forma de legislar en su oportunidad.

3.- Presentación al Consejo Nacional de Pesca, de la nómina propuesta por el estamento industrial, laboral y artesanal que será presentada al Ministro para nominación de 2 consejeros para el Fondo de Investigación Pesquera.

El Presidente señala que en sesión del 27 de diciembre del Consejo Nacional de Pesca se requirió a los estamentos industrial, laboral y artesanal la presentación de una nómina única de cinco personas, especialistas en el ámbito pesquero, que será presentada al Ministro de Economía para que elija a 2 personas para que se integren al Consejo del FIP, la cual debió ser enviada el 27 de enero. Recalca la importancia que tiene la rápida nominación de los miembros del Consejo del FIP. Este año se tienen 87 proyectos con un total de \$ 6.040 millones aprobados y sólo se han ejecutado 18 proyectos, lo que significa que queda un remanente bastante significativo. Para que se tenga una oportuna y buena ejecución del presupuesto, se requiere la participación activa de los miembros del Consejo del FIP. Esto queda para que el próximo Subsecretario presente la quina al Sr. Ministro y de esa quina, el Ministro elija a los dos representantes que va a tener este Consejo Nacional en el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera.

La Sra. Saa señala que la ley ha replanteado al Consejo del FIP y por lo tanto en este momento no se tiene Consejo del Fondo de Investigación antigua, por lo que urge hacer la nominación. De acuerdo a la ley, corresponde que los consejeros que lo integran, 2 sean nominados por la quina que presente los estamentos del Consejo Nacional de Pesca. En la última reunión de Consejo que se efectuó el 27 de diciembre, se solicitó a los distintos estamentos la presentación de esta nómina. Es importante señalar que las nominaciones que llegaron no fueron presentadas como estamentos, sino que fueron presentadas por distintos representantes del Consejo que corresponden a estamentos. Eso significó que se recibieran 7 nominaciones, sin embargo la pesca artesanal no presentó nominación. Es importante señalar que los consejeros que se nominen pueden tener causales de inhabilidad y en una primera revisión de los curriculum que se recibieron, a lo menos dos de las nominaciones presentan estas causales de inhabilidad, que podrían ser salvadas, pero eso significa

que esas personas tienen que renunciar a los trabajos que actualmente tienen. Es una posibilidad que lo puedan hacer, pero lo ve bastante difícil que renuncien a sus trabajos solamente para integrarse a este Consejo el que no tiene remuneraciones, es *ad honorem*. Se recibieron las siguientes propuestas de nominación:

- Sr. José Maldonado Salazar, enviado el 31 de enero por los Srs. Oscar Alvear y Hugo Roa, consejeros representantes de oficiales de naves pesqueras y tripulantes de naves pesqueras, respectivamente. Este último, a nombre del sindicato de tripulantes de cerco de la región del Biobío (SIETT). Esta es una de las personas que a juicio de la Subsecretaría y en una primera revisión, tendría causales de inhabilidad, porque es una persona que trabaja para una empresa pesquera.

- Sr. Aquiles Sepúlveda Oróstica, enviado el 05 de febrero por el Sr. Robinson Cárcamo, consejero representante de los trabajadores de plantas grandes 1° cargo, a nombre de FESIP.

- Sr. Alex Daroch Veloso, enviado el 11 de febrero por el Sr. Víctor Saldías, consejero representante de los trabajadores de plantas chicas 1° cargo.

El consejero Villa consulta si estos dos últimos tienen inhabilidades

La Sra. Saa, señala que estos dos nominados, no tienen inhabilidades en una primera revisión de acuerdo al currículum presentado.

El consejero Villa consulta si el Sr. Daroch es miembro del Consejo Nacional de Pesca, ya que representaba a las empresas y es extraño que no se haya detectado algún vínculo.

La Sra. Saa señala que el Sr. Daroch no es miembro del Consejo Nacional, renunció hace algún tiempo atrás. Señala que una primera revisión de su currículum no se han detectado inhabilidades y no tiene de acuerdo al su currículum un vínculo contractual laboral con alguna empresa. No se ha hecho una revisión mayor por el momento.

El consejero Toledo señala que las personas que postularon a nombre de los laborales, no tenían ningún conocimiento respecto de lo que se está planteando sobre las inhabilidades.

La Sra. Saa señala que la ley establece las inhabilidades. Continuando, señala que también llegó la postulación de:

- Sr. Andrés Quintanilla Goubet, enviado el 14 de febrero por el mismo, consejero representante de los pequeños armadores industriales. De acuerdo a su currículum tiene causales de inhabilidad, porque trabaja para una empresa pesquera.

- Sr. Winston Palma Sáez, enviado el 17 de febrero por el Sr. Miguel Angel Escobar, consejero representante del sector empresarial macro zona XV-II. De acuerdo al currículum no se ve inconvenientes en una primera revisión.

- Sr. Sergio Núñez Elías, enviado el 18 de febrero por el Sr. Luis Felipe Moncada, consejero representante del sector empresarial macrozona V-IX, a nombre de ASIPES. De acuerdo al currículum no se ve inconvenientes en una primera revisión. Y finalmente está la propuesta de:

- Sr. Andrés Franco Henríquez, enviado el 20 de febrero por el Sr. Marino Villa, consejero representante de tripulantes de naves pesqueras, a nombre del sector laboral embarcado. De acuerdo a su currículum no se ve impedimentos en una primera revisión.

Sin embargo, una vez consensuada la nómina por el Consejo habrá una segunda revisión más exhaustiva. De las 7 propuestas de nominaciones que llegaron, la Subsecretaría tenía considerado entregarle al Subsecretario Súnico solamente 5, que son las personas que inicialmente no tienen ninguna inhabilidad y será el Subsecretario Súnico quien tome la decisión de qué personas él va a proponer al Ministro de Economía para que sean nominados. A la Subsecretaría le interesa hacer esa nominación lo antes posible, porque se tiene plena conciencia que el Fondo de Investigación Pesquera tiene una cartera de proyectos tremenda y estos consejeros tienen que estar en la mesa para poder hacer la priorización de estos proyectos y hacer todo lo que a ellos les corresponde, lo antes posible. Las causales

de inhabilidad están señaladas en el artículo 95 letra c) que dice lo siguiente *"es incompatible la función de los integrantes de las letras d), e), f) y g) del Consejo con la condición de funcionario del ministerio de Economía o reparticiones públicas dependiente de éste, trabajador dependiente del IFOP o de empresas pesqueras o de acuicultura, asociaciones gremiales de la actividad pesquera artesanal, industrial o de acuicultura o de plantas de transformación o de sus matrices filiales o coligadas. Las personas al momento del nombramiento detenten cualquiera de dichas condiciones deberá renunciar a ellas."*

El consejero Toledo señala que ante esta eventualidad cuales son los pasos a seguir, porque no es muy grato para alguna persona estar trabajando ad honorem.

La Sra. Saa señala que la Subsecretaría debiese presentar al Subsecretario entrante, una quina integrada por las 5 personas que en un primer análisis de los currículum no tienen inhabilidades y por lo tanto, una vez que el Subsecretario tome la decisión de decidir respecto de uno u otro, se tendrá que profundizar en esas nominaciones para tener plena certeza que efectivamente no tienen las inhabilidades que la ley señala, o si las tienen, que ellos se comprometan a renunciar a lo que les está causando la inhabilidad. Esto es lo que se ha pensado y lo que se ha querido someter a la consideración del Consejo.

El consejero Roa señala que dado que ellos hayan postulado como Sindicato de Cerco del Biobío, al Sr. Maldonado y tiene inhabilidad, quieren retirar su nominación y si es posible apoyar la nominación del Sr. Andrés Franco.

El Presidente solicita que envíe una carta, pero de todas maneras quedará consignado en acta.

El consejero Alvear señala ellos hicieron la postulación en atención a la fecha que había, había urgencia de postular a alguien y por lo tanto entendieron la urgencia de postular a alguien. Ellos como sindicato, tienen a varias personas que son biólogos, técnicos marinos, pero todos trabajan. Quisieron cumplir con lo que la Subsecretaría había encomendado y es por eso que postularon al Sr. José Maldonado. No cree que el Sr. Maldonado quiera renunciar a su cargo en una pesquera para venir a trabajar ad

honorem. Cree que lo mejor que pueden hacer como organización es retirar el currículum y apoyar la nominación del Sr. Franco. Lo harán mediante una nota.

El consejero Moncada señala que ASIPES retira el nombre del Sr. Nuñez y va a entregar apoyo también a la candidatura del Sr. Sepulveda. Respecto de las inhabilidades señala que es evidente que hay acreditados científicos como es el caso de Aquiles Sepúlveda y otros que se han mencionado, que tienen larga trayectoria en el ámbito de la investigación pesquera, que han hecho aportes sustanciales y conocidos por los consejeros y por la comunidad científica nacional. Algunos de ellos forman parte de organismos científicos que están vinculados a las empresas pesqueras, porque han sido creados por ellas, pero no son empleados de las empresas pesqueras y en materia de sus investigaciones tienen normalmente posturas autónomas que no necesariamente reflejan, ni mucho menos una presión o un planteamiento que la industria pesquera les requiera, sino que más bien reflejan lo que sus investigaciones concluyen. Si se extremara el argumento de la inhabilidad nadie podría ser miembro del FIP como investigador, salvo algún académico de muy poca relevancia y que se encuentre prácticamente encerrado en una oficina sin vinculación con nadie. De modo que junto con reiterar que se va apoyar el nombre de Aquiles Sepúlveda, quiere que quede constancia en acta del planteamiento recién expuesto. No le cabe ninguna duda que los enemigos de la ley que siguen activos, los enemigos de la actividad pesquera y de la actividad pesquera industrial y enemigo de los trabajadores de la industria y los enemigos de en general de todo aquello que se ponga por delante, va a levantar la voz y hacer algún tipo de escándalo si se nombra a alguno de las personas que se han mencionado. Es bien importante en la vida saber mantenerse firme en aquellas posturas que son relevantes, y en esta materia lo que es realmente trascendente es que vayan al Consejo personas que hacen aportes. Los nombres que aquí se han mencionado son sin duda gente que puede hacer ese efectivo aporte por el bien de las pesquerías de Chile.

La consejera Lizana pide que se deje todo en acta y sobre todo ahora que se hace relevante que quede el punto y hasta la coma porque viene otro Subsecretario de Pesca y necesita nutrirse de lo que fue esta reunión. En el caso de ello, nominaron solitos al Sr. Sepulveda, es nominado de la FESIP, es un profesional que ha trabajado siempre con ellos y nunca los ha defraudado. En la ORP ha tenido una destacada connotación y en el ámbito pesquero es muy respetado. No le cabe la menor duda que los enemigos de la ley, hablen mal de él, porque no quieren que diga lo que él

dice. Por poner un ejemplo, y le duele hablar por la herida, porque cuando ellos se enteraron que, y ella creyó sinceramente que en el tema de la merluza común se iba a bajar un 30% para que se empezara a recuperar, sin tener arte ni parte, sin tener un plan de manejo, solo fue así de una manera artesanal. Después se enteró, que lo mismo había propuesto el Sr. Sepúlveda en el comité científico técnico, pero ni si quiera lo pescaron, no lo escucharon. Para ellos es un científico respetable, es un científico que lo presenta la FESIP y que lo coloca a disposición del Gobierno para que pueda hacer un buen trabajo si es que sale elegido.

El consejero Velásquez agradece las palabras de bienvenida dada por el Presidente del Consejo. Señala que anteriormente había participado en dos oportunidades antes, conoce a varios de los consejeros y es un gusto poder compartir y tratar de hacer un aporte. Su sector son los pequeños armadores. Con su suplente, el consejero Quintanilla, representan al sector crustacero que estuvieron ausentes por un tiempo de esta mesa. Por otra parte señala que es increíble que se les haya escapado un tema tan importante que miembros del FIP no pueden ser pagados, manejan tal cantidad de dinero y tal cantidad de proyectos tan importantes. Se pregunta cómo a Hacienda se le escapó este tema. Es tan clave para su sector que los estudios FIP se hagan bien y que se puedan priorizar. Aquí hay un tema no menor. La importancia que maneja este Consejo, la pérdida de atribuciones de este Consejo, lo lamenta montones. Cualquier director que participe en una empresa por muy chica que sea, son pagados. Se pierde la oportunidad de que se puedan tener a los mejores elementos en ese Consejo. Se tendrán que conformar con personas que quieran hacerlo ad honorem. Para su sector es clave que estén sentados los mejores en el Consejo del FIP.

El Presidente señala que a Hacienda no se les escapó el tema. No tienen asignado una retribución económica porque Hacienda manifestó sus aprensiones.

El consejero Ayala señala que en los criterios que se utilicen para poder designar a los consejeros al FIP, estén representadas todas las zonas pesqueras del país.

El Presidente señala que va hacer una atribución del nuevo Subsecretario de Pesca proponer al Ministro de Economía quien escogerá a dos personas de la quina que va quedar.



El consejero Moncada señala que el planteamiento que hace el consejero Ayala es interesante. Los cupos son dos y Chile son 3 países pesqueros, o 5 si se considera la acuicultura y otros.

El Presidente señala que la quina ahora quedó en 4 nominados propuestos por el Consejo Nacional. Agrega que este es un tema que va a tener que tener en consideración el nuevo Subsecretario. El mejor desempeño del FIP, va a estar dado porque estén representados los distintos intereses al interior del Consejo, pero va hacer una difícil decisión para el nuevo Subsecretario.

El consejero Escobar espera que los mejores currículum queden en el Consejo del FIP y que efectivamente aporten. Comenta que a él le tocó participar en ese Consejo, por lo que conoce el trabajo profesional, eficiente y la importancia que tiene, por lo que más allá que sea la persona que ellos han propuesto, que sean escogidos los mejores currículum y espera que se cumpla con esa condición.

El Sr. Alarma señala que los consejeros del FIP no reciben remuneración, pero si se les pagan los gastos de traslado, que a veces es bastante caro porque hay consejeros que se trasladan de regiones bastante lejanas.

4.- Presentación del Informe de la Comisión Especial al Consejo Nacional respecto de las sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y de acuicultura correspondiente al año 2015.

En sesión del 27 de diciembre se conformó la Comisión Especial que elaboró el informe de sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y de acuicultura correspondiente al año 2015. El Consejo acordó que la comisión presentaría su informe en la sesión de marzo.

La comisión quedó conformada por los siguientes consejeros Srs. Eric Riffo, Hugo Roa, Fernando Ayala, Enrique Gutierrez, Mariano Villa y la Sra. Teresa Lizana. Posteriormente se integró a la comisión el consejero Juan Carlos Toledo.

El Consejero Riffo, presidente de la comisión agradece a los consejeros miembros de la comisión por la disposición y voluntad en colaborar, a pesar que algunos plazos se comprimieron y se tuvo que trabajar aceleradamente, sin embargo se pudo tener el informe a tiempo. A continuación da lectura del informe que los consejeros tienen en sus manos, que contiene la metodología de trabajo, las reuniones efectuadas, los resultados, recomendaciones y conclusiones de la Comisión. La Comisión solicita que se reporte de forma periódica al Consejo Nacional el estado de avance y cumplimiento de los proyectos de investigación priorizados.

El Presidente agradece el trabajo y el aporte de la comisión.

La consejera Lizana señala que el trabajo de investigación cuando no se está en crisis se mira a menos, pero hoy día que todos los recursos biológicos están con problemas, se puede decir que la investigación cobra una relevancia súper importante y se deben buscar los medios para que la investigación sea en el momento oportuno y ojalá en el momento de mayor desove de cada recurso, porque es ahí cuando se pueden recoger los antecedentes de manera más eficaz. En esta oportunidad, el trabajo de la Comisión ha sido muy diferente, ha sido con dolor, porque si se hubiera investigado varios años atrás todos los efectos que iba a causar en algunos recursos, hoy no se estaría "llorando sobre la leche derramada", por culpa de todos y por culpa del Estado. Le parece que son dos partes fundamentales que tiene la mesa y que son el tema de la fiscalización y el tema de la investigación, la que debe ser un punto fijo en cada Subsecretario de Pesca y debe ser un punto súper importante porque todo esto representa trabajo, si no hay una buena investigación y no hay una buena fiscalización, no se tendrán puestos de trabajo, y es ahí donde viene la parte social a la que ellos se están refiriendo. Indica que hubo reuniones por un lado, por otro lado, pero al final se logró que se concretara todo como lo que el Subsecretario tiene en sus manos.

El consejero Velásquez felicita a la comisión por el muy buen trabajo realizado, siente que la comisión lo hizo bien. Le hubiese gustado que se hubiere sugerido el tema de los crustáceos, aún cuando se esté pasando por un momento bueno, son una de las pocas pesquerías sanas. Han hecho la tarea dura. Este tema de la investigación es tan importante, porque, imagínense el problema que está pasando la merluza, si no se logra solucionar el tema de la merluza bien, ellos no podrían

salir a pescar, porque su fauna acompañante es muy sensible en este tema. Se están haciendo todos los esfuerzos. Siente que se debe trabajar sobre los sistemas ecosistémicos, donde cada recurso pueda interactuar con los demás. Felicita nuevamente al consejero Riffo y a los demás miembros de la comisión.

El Sr. Alarma entrega un estado de avance de los proyectos 2014 del Fondo de Investigación Pesquera. Menciona que en la última sesión que tuvo ese Consejo con los antiguos miembros, se aprobaron 18 bases de proyectos, de los cuales hay 17 en proceso de licitación y uno tiene que pasar por Contraloría General de la República debido al monto de las bases. Por tanto se requiere con urgencia la nominación del nuevo Consejo a objeto de volver aprobar bases y continuar con todo el proceso licitatorio. En este momento hay 57 proyectos en preparación de los términos de referencias definitivos a la espera de ser propuestos al nuevo Consejo del FIP para su aprobación.

El consejero Moncada consulta respecto al jurel en la ORP y al cumplimiento o no de las cuotas de pesca del Perú. Se efectuó un estudio como consecuencias de las discusiones que se realizaron el año 2007 en la sede de la FAO en Santiago de Chile, sobre la existencia de más de un stock o unidad poblacional del jurel en el pacífico, que era la tesis de Perú e incluso la tesis de Rusia para poder pescar libremente ese recurso más allá de las medidas de conservación y ordenamiento que la ORP estableciera. Entiende que hubo conclusiones de ese estudio que no fueron taxativas y que el estudio continúa o tiene una nueva etapa para poder obtener conclusiones. Quiere saber quién es la persona que ha quedado a cargo de ese estudio en esta nueva etapa. Entiende que anteriormente fue un científico que jubiló. Lo segundo respecto al jurel es sobre el proyecto de ley presentado por la Subsecretaría para permitir la captura de jurel con línea de mano fuera de la cuota global anual. Tema que en su momento, fue manifestado a la Autoridad como un tema extremadamente grave, porque significaba incentivar la construcción de botes bajo 12 metros de eslora que iban a poder pescar fuera de la cuota global de captura. Quiere saber si efectivamente se presentó la indicación que el Gobierno señaló que iba hacer presente en la comisión del Congreso, para que la pesca de la línea de mano se haga dentro de la cuota global anual de captura de jurel.

El Presidente señala que respecto al proyecto de ley está paralizada su tramitación en el Congreso y es un tema que fue informado al nuevo Subsecretario, por lo que

es de responsabilidad de la nueva Administración qué decisión se tome respecto de este proyecto. El Subsecretario Súnico está perfectamente informado de la importancia que le dan a esta situación y de los orígenes del proyecto, por tanto debiesen establecerse las posiciones de la nueva Administración. En relación al proyecto FIP del jurel, señala que se hizo las sugerencias cuando así se solicitó para que el IFOP establezca los cambios de la persona que está a cargo del proyecto.

El Sr. Alarma señala que este proyecto es una segunda etapa del estudio respecto de las unidades poblacionales del recurso jurel en el pacífico sur oriental y fue adjudicado al IFOP, siendo su jefe de proyecto el investigador Rodolfo Cerra, quien se acogió a jubilación durante el transcurso de la ejecución del proyecto. Sin perjuicio de eso, el IFOP lo contrató a honorario para que continuara a cargo de la ejecución del proyecto y la última información que dispone respecto de la situación del investigador, la puede acreditar a través de las últimas observaciones que envió el IFOP a las observaciones que hicieron los evaluadores externos al proyecto, y en él aparece este investigador formando parte del equipo como coordinador de todas las fases del proyecto, porque este estudio analiza varios componentes para poder determinar si existen o no más de una unidad de stock de jurel. Una cosa tiene que ver con la historia de vida del recurso, otra tiene que ver con los parásitos, una tercera tiene que ver con las características que tienen los otolitos tanto en la parte del núcleo como en la parte externa y también estudio genéticos, por tanto ha habido 4 grupos de especialistas distintos que han trabajado y que han emitido sus conclusiones parciales y el jefe de proyecto tiene la responsabilidad de coordinar el trabajo de todos ellos y formar un informe definitivo. Este proyecto sigue pendiente, el Consejo no lo ha aprobado y quedó para el nuevo Consejo. Había consideración que llegaron estas observaciones, pero llegaron recién la semana pasada y todavía no se analizan por los expertos a objeto de tener una conclusión. A primera vista de lo que él ha leído como presidente subrogante del Consejo, es una impresión personal la que manifiesta y que no tiene nada que ver con una manifestación que tiene que hacer gente que está mucho más preparada que él para hacerla, es que el estudio no estaría concluyendo de forma definitiva de que exista más de una unidad de stock, la información aparentemente no es lo suficientemente dura como para poder categorizar a este recurso con más de un solo stock, pero esto cabe todavía, mayores análisis y opiniones de gente mucho más preparada para poder tener una conclusión definitiva.

El consejero Vial agradece el trabajo de la comisión, porque es muy meritorio trabajar el 15 de enero, 3 y 5 de marzo y quedaron cortos en un día. Manifiesta su sorpresa que habiendo un miembro de la pesquería de la merluza sur austral en la comisión, no se presentaron estudios en esa pesquería, que es la más golpeada. Pregunta si no asistió a las reuniones. En reuniones gremiales ha visto varias ideas de proyectos y por lo que quiere saber si es posible agregar o complementar el informe de la comisión.

El consejero Riffo señala que en el tema de los crustáceos y moluscos para el año 2014 hay una buena cantidad de estudios, por nombrar alguno, el N° 47: *Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y aplicación de índices biológicos para su evaluación ambiental zona norte a la centro, en una primera etapa*. Dentro de la comisión estaba el consejero Gutierrez, con quien se mantuvo una permanente comunicación y fue una de las cosas que él les plateó a la comisión era ver la posibilidad de enviar un complemento al informe con un grupo de sugerencias de investigaciones para esa área. Como esto tiene término al 31 de marzo, no sabe si se puede agregar algunas sugerencias al informe.

El Presidente señala que es conveniente por la importancia que tiene el tema que hoy quede aprobado, sin perjuicio que la incorporación de nuevos proyectos pueda ser ingresado antes del 31 de marzo. Ese complemento sea ingresado por el presidente de la Comisión directo a la Subsecretaría, sin pasar ese complemento por la aprobación del Consejo. El Consejo está de acuerdo.

El consejero Escobar señala que la oportunidad de la investigación es clave, por ejemplo se tiene lo que ocurrió este año con el crucero de reclutamiento. El crucero que se hizo por parte del IFOP fue a principio de diciembre y el peak de reclutamiento partió después de la segunda quincena, lo que ha significado hacer una serie de cruceros por parte de la empresa, alrededor de 6 cruceros para ir siguiendo este proceso de reclutamiento que ha sido uno de los más significativos de los últimos años. Lo que ha significado una paralización de prácticamente 60 días, porque toda la zona está con reclutas. Dado que la realidad es que no se tienen embarcaciones científicas y estos cruceros deben programarse con bastante anticipación para poder utilizar esas embarcaciones, el desafío es como ellos

pueden desarrollar modelos que permitan incorporar los datos de las plataformas industriales o artesanales en el seguimiento de estos procesos tan importantes que son los desove, el reclutamiento, para que efectivamente sean en momento oportuno y que no sólo sea una fotografía sino que efectivamente de cuenta de un proceso. En el norte hay un reclutamiento intenso, lo que los tienen muy contento, pero si se hubieran quedado con la primera fotografía, la que fue anterior al 15 de diciembre, se tendría una visión totalmente diferente. Por tanto, la oportunidad en que se realiza y el seguimiento que se puede hacer, es muy relevante.

El Consejo aprueba el informe realizado por la Comisión y también aprueba que se incorporen nuevos proyectos como complemento al informe entregado hoy, para lo cual faculta al Presidente de la comisión para que los recepciones y los haga llegar directamente a la Subsecretaría, sin pasar nuevamente por el Consejo.

5.- Puntos varios.

El consejero Moncada señala que la ley de pesca actualmente vigente, está basada en criterios de conservación, no va a rendir frutos adecuados si alguno de los estamentos que pescan alguno de los diversos recursos o recolectan esos recursos, no cuentan con una adecuada certificación y fiscalización. La ley ha establecido la certificación a partir del 1° de enero del 2014 para el sector artesanal. El sector industrial contaba ya con ésta desde el año 2000 cuando se establecieron los límites máximos de captura por armador. Ahora se incorpora al sector artesanal, lo que no puede ser más pertinente dado que éste captura el 54% de las pescas del país y en algunas pesquerías como la zona centro sur en el caso de la sardina y anchoveta su cuota corresponde al 78% de ellas, y en el caso de merluza común al 40%. Sin embargo, la ley no establece la certificación para todo el sector artesanal. Lamenta que en la sesión de hoy no esté presente el sector artesanal para que escuche esto, cree que muchos de ellos van a concordar con lo que se está hablando, no le es grato hablar no estando presente ellos. Hay un número importante de lanchas y botes de tamaño menor que no quedaron incorporadas

dentro de la certificación, pero que corresponde que sean fiscalizadas. El día 28 de febrero, como fue informado en la prensa, fue retenido un camión con refrigeración que llevaba 2.070 kilos de merluza gayi que provenían de la caleta Los Pellines en la VII región. La pregunta que se hace es cuántos vehículos de similares circunstancias no son detectados a tiempo. El consejero Villa ha aludido a situaciones similares que ocurren en la zona austral del país. Este es un tema de la mayor importancia. Señala que ha conversado con el Sr. Ansoleaga, Director del Servicio, respecto de las acciones del Sernapesca está efectuando a partir de este año, para que el cumplimiento de la certificación y fiscalización sea adecuado. Pero no cabe ninguna duda que la cobertura con que cuenta el Servicio a lo largo del país es insuficiente para poder cumplir cabalmente con esta finalidad. Si no se efectúa una fiscalización acabada y total y si no solo no se incorpora a ésta Impuestos Internos, Carabineros, Armada de Chile, la finalidad de conservar los recursos no se va a cumplir. La fiscalización hay que hacerla y atacarla desde todos los puntos de vista e incluso la fiscalización debe llegar hasta el usuario. Agrega que tuvo la prevención de averiguar los primeros días de enero de cómo está operando la fiscalización en Mercamar, y supo que Mercamar hoy cobra un determinado peaje por el ingreso de camiones, pero que no hay al parecer una fiscalización acabada día a día de lo que ingresa. Mercamar es un punto, hay que ir a los restaurantes, a las carreteras, hay que empezar a fiscalizar activamente, ya que está en juego la supervivencia de los recursos pesqueros del país y por tanto miles de puestos de trabajo e inversiones efectuada por la industria. Este es un tema que como Consejo los atañe y ser absolutamente insistente y permanentemente fiscalizadores y plantear no solo el tema en el Consejo sino que si fuese necesario a fuera de este, para que se cumpla con la finalidad que ha indicado.

El consejero Roa señala que le hubiese gustado que aquí hubiese otras personas, ya que se quiere referir a un tema que no está en la tabla y que es relevante para el conocimiento de todos los consejeros del resultado de la ORP, pero prefiere esperar que estuviese el Subsecretario de Pesca y otras personas que participaron en la Comisión. Quiere destacar lo que hizo la Comisión y el cumplimiento que contrajo la comisión de la ORP con este Consejo en un par de puntos y quiere dar

testimonio que eso se cumplió, por lo que pediría más adelante la palabra para referirse a eso.

El consejero Velásquez se quiere sumar a las palabras del consejero Moncada, cree que es clave el tema de la fiscalización. Estas denuncias que han efectuado el consejero Villa y el resto de los miembros de este Consejo, son fundamentales, pero aquí hay un tema mayor, que es necesario que el Estado debe proveer los recursos para hacer una buena fiscalización. Siente que hoy el Servicio no tiene los recursos necesarios para hacer una buena fiscalización. Todos le piden más, pero no puede. Cree que es el compromiso de cada uno de los miembros del Consejo tanto dentro como fuera para poder comunicar esto. Señala que ha conversado con gente que hace un trabajo de fiscalización tanto en Impuestos Internos como en Aduanas, que es muy parecido al trabajo que se le exige hacer al Servicio, pero ellos tienen un 40% adicional del sueldo, que es en el fondo el 40% de fiscalización. Quienes trabajan en esta actividad sienten que la gente del Servicio no tiene las ganas de fiscalizar, porque a las 17:00 hrs se van para sus casas. A los empresarios, a los trabajadores y a la Autoridad les interesa que esto se pueda ordenar, pero si el Sernapesca no tiene las atribuciones y no tiene los incentivos para hacerlo, es poco lo que se puede avanzar. Entiende que el Presidente del Consejo se está yendo, por lo que pide que quede en acta para que las nuevas Autoridades puedan conseguir recursos para la fiscalización. No se saca nada gastando plata en el FIP, en hacer buena investigación, si no se puede fiscalizar.

La consejera Lizana señala que la investigación y fiscalización van de la mano, pero es más grave lo de la fiscalización. Agrega que el viernes en la tarde harán llegar un informe con nombre y apellidos para que las acusaciones no queden en el aire. Señala que el Subsecretario llegó con problemas y se va a ir con problemas y va a dejar tarea para el otro Subsecretario, que van hacer más duras. Le ha tocado ver en tierra que hay ciertas caletas que por normativa dicen que "no si somos 94 pero 2 son los ilegales", "no si somos cuarenta y tanto pero los otros son los ilegales", los tienen incorporados en el sistema, y el tema es que la Autoridad, Sernapesca no puede ir con los Carabineros, porque los Carabineros no están ni ahí, están para otra cosa. A los señores marinos tampoco los pescan en tierra. Las personas les hacen

más caso a la PDI. Con la PDI se puede hacer una fiscalización más rápida, más acústica. Cómo se va a fiscalizar si este Gobierno está entregando un 2% en Hacienda menos de lo que se ocupó en el año 2013, para el 2014 se tiene un 2% menos de plata. Lo que más rabia le da es ver cómo salen, porque en la VII región, que es el que más pillan porque es donde más roban y tienen el 40% de la cuota de merluza común, se quedó observando cómo las embarcaciones con gente ilegal salen igual, y salen camiones y furgones blancos con todo lo que pilló, y para toda esa región hay dos fiscalizadores, de qué le están hablando. Cómo se va a fiscalizar adecuadamente una caleta completa y la mitad de la otra con sólo dos fiscalizadores. Ese día pudieron hablar con los fiscalizadores que más encima estaban en la oficina y no estaban en terreno. Va hacer llegar un documento de denuncia con nombre y apellido. Esta es una acusación seria del tremendo descaro con que operan los ilegales. Es un descaro total, ni siquiera hay plantas, filetean en las caletas y se los van llevando y los desperdicios los van botando. No hay inversión en planta, el abuso es peor, porque aquí se enriquece uno. Mientras aprietan a unos, el sector artesanal sigue haciendo lo que se le ocurre. Pide que quede en acta porque el sector artesanal tiene que enterarse de esto. Enfatiza que no se lo contaron, lo vio y en su debido momento nombrará las caletas donde estuvo. Se quiere dar un gusto, no de picada, después que termine un estudio artesanal que ella está haciendo sobre la fiscalización, y el escape de la pesca negra, cómo roban, en dónde roban. Este estudio se lo entregará a los científicos para decirle que ellos fijaron una cuota sin tomar en consideración que primero debió haber un comité de manejo, un plan de manejo y en cuantos años se puede mejorar la pesquería y no haber dejado "la embarrada" que dejaron, ya que hubo gente que perdió sus empleos por culpa de esta cuota y ya no la ayuda nadie. Agradece el intento del Subsecretario de ayudar a la gente. La cuota de la merluza la van a triplicar, no va a valer nada la cuota que se fijó, porque la van a pescar como pesca negra. Denunció a la VIII región, Talcahuano, Lo Rojas que ya la habían terminado, sin embargo en la feria de la Vega Monumental estaban los camiones llenos de merluza común. Asimismo, denunció las 400 toneladas de jurel que también las capturó el sector artesanal sin tener permiso. Basta de estas cosas, porque todos ellos son representantes sociales de gente. La gente trabaja por pan,

los industriales, no es que no le importen, los respeta y es su trabajo y su negocio, fueron inteligentes en un momento determinado y lo desarrollaron, pero van a sacar su plata y se van para otro lado y se la van a ganar igual, pero las pobres mujeres, los pobres hombres, los pobres jóvenes que quedan detrás de ella, que quedan con la edad que tiene ella, quedan totalmente a la deriva, no hay fuente de jubilación, porque la ley no lo permite, el Ministerio del trabajo dijo que no y les dijeron que no en todas partes y lo que se tuvo al final fue un despido masivo en la VIII región, tanto con contrato definido como eventuales. Esa señora que fue despedida y que le faltaban 5 ó 6 años para jubilar, no se hace cargo nadie. Es cierto que hay algunos proyectos de emprendimientos, pero no cree que una mujer mayor que tiene enfermedades laborales, vaya hacer proyectos de emprendimientos para poder ganarse de nuevo el pan. Indica que estará muy pendiente de la fiscalización, porque fue mucha gente que se fue y merece respeto.

El consejero Vial señala que la ley quiere conservar y asegurar las sustentabilidad de la actividad. Cree que urge ponerle velocidad a la implementación. Hay una debilidad en torno a la investigación, pero no solo en eso sino que es la investigación, el funcionamiento del comité de manejo y el científico, la fijación de cuota y el cómo llevar adelante cada pesquería. Es un sistema que está trunco y debido a ello las pesquerías están muy reducidas y se ha producido un trastorno inesperado y que no corresponde. El error que se ha cometido es que todo empezó a regir de un día para otro y no se ha dado tiempo para que los nuevos mecanismos se vayan desarrollando. Esto en particular en la fijación de cuotas fue el funcionamiento de los comités científicos sin comité de manejo y con las definiciones de lo que es el rendimiento máximo sostenible, hay una serie de conceptos que no están claros y no estaban lo suficientemente maduros para que tuviesen la importancia y la consideración que han tenido por encima de una trayectoria histórica. En la fiscalización, todo lo que se dice son ciertas, pero el error está al interior del Servicio, cree que tiene muchas funciones y es preciso que la Autoridad vea la necesidad de rediseñar. Efectivamente los hace hacer muy grande y lo hace requerir de mucho recursos y el mismo funcionario se ve confundido entre su rol de fiscalizador y de asistencial. Este es un tema que no está

lo suficientemente maduro en la legislación y que tiene su incidencia para lo que es el funcionamiento del sector pesquero hacia adelante. Sin fiscalización, sin buenos comités, sin cuidado por pesquerías, va hacer la ruina de todos. El rol del empresario es hacer empresas y no irse para la casa con la plata, y en ese sentido van quedando menos empresas no por razones económicas, sino por razones operacionales, porque no hay pescado, no hay actividad y van quedando las empresas botadas, los activos botados, los trabajadores perdidos y el conocimiento se pierde, es un capital social que se pierde. No es una situación muy feliz que le espera al sector pesquero. En el caso particular de la zona sur, hubo una reducción de la cuota de la merluza y ahora dicen que en el programa de Gobierno es que haya una eliminación gradual del arrastre, pero para que se hace gradual, mejor eliminarlo al tiro, primero se achicó, luego se quedó con un cuota, luego se achicaron las cuotas y ahora les dicen que no pueden pescar. No es asunto de ley, sino es un asunto del sector pesquero que requiere ser pensado, esto es algo que no lleva a Chile a una potencia pesquera. Esto podría ser tema del Consejo par que se busquen con información, con dato y con buena discusión.

El consejero Ayala señala que los artesanales de la VIII región tiene una cuota para el año de jurel de alrededor de 6.600 toneladas y llevan desembarcadas casi 9.000 toneladas, no se explica por qué se pasaron tanto de la cuota. Lo otro que llama la atención es que de las 9.000 toneladas, más o menos el 50% fueron a la industria que normalmente compran el jurel a los artesanales en la VIII región, pero el 50% restante aparece declarado como habiendo sido recibidas por entidades comercializadoras. Pregunta quienes son esas entidades comercializadoras?. Cuesta creer que una entidad comercializadora pueda recibir en tan poco tiempo 4.500 toneladas de jurel.

Consejero Roa señala que el tema de la fiscalización se ha tratado en todo el periodo del Subsecretario y al final del día se da cuenta que no se ha avanzado nada, porque no están los recursos económicos y humanos, la gente que tienen es insuficiente, tampoco los empoderan para que hagan su trabajo, porque cuando se quiere fiscalizar al sector artesanal, a los fiscalizadores les queman las camionetas y los agarran a palos. Realmente no hay un interés del Estado de empoderar a las

instituciones que deben cumplir con cierto trabajo que no son muy populares, pero es lo correcto que hay que hacer. Cree que no tiene ningún sentido dejar testimonio en el Consejo de lo que ocurre, piensa que es mejor buscar otras instancias con las nuevas Autoridades para que la fiscalización realmente se cumpla. Esto ha pasado en todas las Administraciones anteriores, solamente que hoy es más grave por la reducción de los recursos, hoy se nota más. Ahora hay compromisos de eliminar el arrastre y hoy se está justo en el punto en que el Estado diga de forma definitiva que va a eliminar el arrastre, pero que indemnice a los trabajadores y a los empresarios. Si el Estado dice que va a eliminar el arrastre, espera que el Estado les diga a los industriales que les compra su cuota y a los trabajadores que dependen de este recurso los jubile. Pero se sabe que no va hacer así, ya que se ha visto en otras áreas que no es así. No corresponde que los consejeros vayan a fiscalizar a las caletas, lo que corresponde es que la Autoridad haga su trabajo, porque los consejeros se exponen. Todos saben que en el sector artesanal hay grupos minoritarios que se han convertidos en verdaderas mafias y que están dispuestos a todo para mantener su negocio. Al finalizar quiere hacer un reconocimiento a la comisión de la ORP, en su última reunión que tuvo ante este Consejo, y en donde el Consejo le pidió que les informara cual era la estrategia para enfrentar la reunión de Manta, la comisión hizo algunos compromisos al Consejo para mejorar la situación del país ratificante de la ORP. Pide que se de cuenta al Consejo de cómo le fue a Chile en la ORP. Señala que no le corresponde a él dar esa cuenta, a pesar que participó de esa reunión y está muy conforme y contento con los resultados dados, ya que en el pasado Chile estaba en una situación bastante desventajosa, y hoy cree que se ha recuperado nuevamente el liderazgo en la ORP en temas pesqueros.

El consejero Moncada señala que tuvo una conversación ayer con uno de los miembros de los comités científicos técnicos de algunas de las pesquerías demersales, y el criterio expresado en la conversación, es que ellos están cumpliendo con el mandato puesto por la ley, de proponer cuotas respecto de estos recursos, de las cuales el Subsecretario tiene un rango acotado de maniobra. Al plantearle las numerosas filtraciones que se producen de merluzas a causa de

los artesanales piratas, la respuesta fue que cualquiera que fuesen la circunstancia cuando al comité le tocara dar su opinión en noviembre del 2014 sobre las cuotas para el año 2015, ellos mirarán la evolución científica de los recursos, es decir, si el sector artesanal o industrial piratean pesca, ese es un tema que para los científicos no va a tener ninguna relevancia, porque a ellos no les corresponde evaluar ese punto, lo que a ellos les corresponde es evaluar si la biomasa mejoró o si hay más o menos pescado adulto. Esa fue la respuesta que le dio el integrante del comité científico. Señala que le encontró toda la razón. Espera no perder el ímpetu para ser particularmente insistente con la Autoridad ya que son funcionarios públicos y tienen un mandato, una misión que cumplir y no pueden aburrirse de escuchar permanentemente de que se les pida que cumplan con la ley. Por tanto jamás va a decir en esta sala que lamenta molestar una vez más, molestará las veces que sean necesarias porque es el Estado de Chile que debe cumplir con una misión que es cuidar los recursos, de modo que si efectivamente en este Consejo las Autoridades o los jefes de Servicios, o los encargados no cumplen con su misión o no la pueden cumplir porque no tienen los recursos, lo que corresponde es que este Consejo tome la palabra y haga pronunciamientos públicos si es necesario, diciendo de que hay una ley que no se está cumpliendo o que no se va a poder cumplir porque no están los medios económicos para ello. Por otra parte, respecto de la paulatina supresión de la pesca de arrastre que trae el programa de la Presidenta electa, no le cabe ninguna duda de que hubo algunos personajes que son enemigos de la industria que lograron introducir esa frase. Quienes están en esta sala, trabajadores, industriales y artesanales, saben perfectamente lo que significa esa frase. Corresponde a los que están en esta sala, informar al Subsecretario de Pesca que llegue, al Ministro de Economía que llegue y a la Presidenta electa, lo errado de ese criterio, no va entrar en eso, porque ésta será una de las primeras materias que verá el Subsecretario cuando asuma. Todos los que están aquí saben que la pesca de arrastre no tiene nada que ver con la conservación, porque si la pesca de arrastre dañara a los recursos pesqueros, éstos se habrían acabado hace 60 años, porque de ese tiempo es que se pesca con arrastre. El arte de arrastre no daña por sí a los recursos pesqueros. Por lo tanto, la labor que deben tener los consejeros y quienes están en la actividad pesquera es explicar por qué esa frase está errada y

por qué la ley de pesca actual incorporó las normas adecuadas para proteger los ecosistemas marinos vulnerables y para solucionar el problema del descarte, temas que se le atribuyen al arte de arrastre. El descarte no tiene que ver con la pesca de arrastre, el descarte tiene que ver con otra cosa, pero ya que se le mete en ese saco, la ley de pesca tiene los instrumentos. Este tema debe ser el primero del Consejo de la nueva Autoridad y se debe ilustrar, educar, explicar por qué esa frase que alguna mano mal intencionada puso dentro del programa, está equivocada y por qué esa promesa de campaña que tratarán de cumplir, es una promesa de campaña tiene un grave costo económico para el país y por tanto debe ser desechada por el próximo Gobierno. Solicita que quede en acta.

El consejero Ansoleaga señala que por cierto no es grato que le digan que lo que está haciendo no cumple con las expectativas de los usuarios. Esto da para una mirada de cuestionamiento y estar abierto a la mejora. Señala que la estructura de costos del Servicio Nacional de Pesca, se va casi en un 70% en remuneraciones, cerca de un 28% en operación y un 2% en crecimiento. Respecto a la infraestructura que tiene el Servicio, cuenta con dos propiedades que son la Dirección Regional Metropolitana y la Dirección Nacional y el resto es todo arrendado. Con el mayor grado de actividad se han tenido que abrir más oficinas, lo que significa que el gasto de operaciones cada vez se lleva más recursos en ese ítem. Para este Director y para todos los funcionarios, el hecho de fiscalizar es un tema de la mayor seriedad porque las repercusiones que tiene la sanción de una fiscalización pueden ser tremendamente importantes para los actores del sector y en eso se debe ser muy juicioso y muy certero con lo que se está haciendo. El Servicio el año pasado inició un nuevo proceso de fiscalización, en donde la fiscalización no solo consiste en ir a un lugar a fiscalizar que se cumpla con la ley de pesca, sino que es ir a fiscalizar luego de haber analizados los antecedentes y actores que están trabajando en ese sector, esto ha permitido ir algunos lugares y detectar cosas que antes desafortunadamente no se detectaban, porque no iban preparados documentalmente frente al lugar en que se tenía que ir a fiscalizar. La ley de pesca deja en poder del infractor los recursos que no son legalmente extraídos o comercializados, y es por eso que no es raro que a lo mejor en algún

lugar se estén comercializando los productos que pese que el Servicio cursó la citación. Se ha aprendido de eso y ahora se está en una labor con el poder judicial de que le entregue las atribuciones de poder ir a fiscalizar en dónde están esos kilos que se quedaron en poder del infractor, que seguramente no están porque se comercializaron. Esto lleva a una sanción mayor ante los tribunales. Antes se decomisaba, pero esa palabra ya no existe, y se destruía o se quedaba el Servicio con poder para entregarlo a diferentes instituciones de caridad. El producto nacional se comercializa prioritariamente en un 70% en el terminal metropolitano. Hasta octubre del año pasado, el Servicio tenía a 3 personas en el terminal metropolitano y hoy se tienen 7 funcionarios y han encontrado innumerables sorpresas. En la labor de ir del mayorista al minorista, incluso ha tenido que defender a funcionarios del Sernapesca, que desafortunadamente los tribunales los han categorizados de imputados por excederse de sus labores fiscalizadoras. Lo relevante es que no se cometa el hecho de sacar el pez del agua, porque sacado el pez del agua ya está hecho el daño, pero eso significa que hay que estar en el agua y el Servicio no tiene los medios para ello, pero no se han quedado sólo en eso, y se hizo un convenio con la Autoridad Marítima en que el viernes de la próxima semana tiene reunión con el Comandante en jefe de la Armada para ver de qué manera se va a enfrentar la fiscalización en el mar. Sernapesca tiene dos grandes mundos en lo que es la fiscalización: la fiscalización de la acuicultura en donde se está aproximadamente en un 50% en el agua y 50% en los escritorios. Y es fácil decir que pasa lo que pasa, porque los centros de acuicultura no andan navegando por todo el mar de Chile, se va a saber qué están haciendo y a la hora que se llegue a fiscalizar los centros están ahí. Pero en el mundo de la pesca extractiva se está un 10% en el agua y un 90% en la tierra. Entonces el proceso debe ser totalmente distinto, se tienen que interactuar más las bases de datos con la Autoridad Marítima, de conocer zarpes y recaladas, quien zarpó, por qué zarpó, y el que recaló a qué hora recaló, y de esa manera empezar a poder fiscalizar de mejor manera. Todas las denuncias que se han recibido en forma formal, es decir con documentos ingresados, todas las denuncias se toman con la mayor seriedad y se han respondido cada una de ellas. Le duele que se digan cosas, pero que a él personalmente el documento no le ha llegado nunca. El documento formal que ha

ingresado al Sernapesca, cada uno de ellos se han analizados y respondidos. Lo que se lleva corrido de este año, enero, febrero y los días de marzo, al sector artesanal se le han certificados desembarques de alrededor de 3.800, pero cree que el problema va estar cuando tengan que pagar esas certificaciones en los meses que vienen, porque de esos 3.800 desembarques, sólo se han pagado el 6% a la fecha, lo que ha significado reuniones con las empresas certificadoras para prolongar el periodo de pago hasta el 15 de abril, porque si no pagan, por ley dentro de los 30 días no pueden operar. Efectivamente se han tenido serios problemas de estar en caletas. Se estuvo en la VII región fiscalizando el día de ayer en una caleta y cuando los funcionarios se subieron a la camioneta, les habían cortado las válvulas de las 4 ruedas. Ese es el tipo de expresiones con que se encuentran los fiscalizadores. Entonces se fiscaliza en carretera, y hace poco terminaron una campaña de 24/7, se estuvo 24 horas, los 7 días de una la semana en diferentes puntos de la carretera. Esto se seguirá haciendo. Sernapesca tiene alrededor de 900 funcionarios para cubrir desde Arica hasta Puerto Williams, pero lo que corresponde de la X región hacia abajo, se tiene una altísima rotación de profesionales, más del 60% de la dotación del Sernapesca son todos profesionales, ingenieros pesqueros, médicos veterinarios, biólogos marinos, y eso hace que las remuneraciones que tiene el Sernapesca no sean lo suficientemente atractivas y por tanto existe una rotación altísima de gente. En Pelluhue son dos personas, en Duao son dos personas y le faltó decir a la consejera Lizana que ni siquiera tienen camionetas, hubo que arrendarles una. Se ha conformado un grupo de 14 funcionarios que van a ir a diferentes regiones del país a fiscalizar, porque el otro problema que se tiene es que los funcionarios del Servicio, llevan 10, 15, 20 años viviendo en la misma ciudad y se conocen a todos el mundo y todo el mundo los conocen a ellos y sus familias, y los problemas son las 24 horas los 7 días de la semana y los funcionarios fiscalizadores tiene que ser movidos cada 5 años de su lugar, o si no generan lazos de amistad que no es bueno hacerlos, pero como no es posible trasladar a funcionarios que han hecho su vida en esas ciudades, estará este grupo de gente que se estará moviendo entre regiones en que se tienen problemas respecto de la labor de fiscalización. Efectivamente se tiene una multiplicidad de funciones y se trata de hacer de la mejor forma posible cada una de ellas. Ven los temas

ambientales, de rescate animal, de acuicultura, de la pesca, del fomento, temas internacionales, la inocuidad, la certificación de plantas pesqueras. El Servicio está efectuando un proceso de transformación, se está tratando de hacer las cosas de la mejor forma posible. El presupuesto que necesita el Servicio para la realidad del sector es bastante más de lo que se tiene hoy día, requiere de un 80% más y eso ningún Gobierno lo va a entregar de forma inmediata, tiene que ser un crecimiento de manera paulatina.

El Presidente señala que hay críticas sobre las funciones que realiza el Servicio Nacional y ese es un hecho que hay que hacerse cargo. Quiere sugerir que el Consejo Nacional haga uso del artículo 149 respecto de hacer presente a la Autoridad sectorial, los hechos que a su juicio afecten las actividades pesqueras, los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente y que por mayoría absoluta de sus miembros presentes podrán requerir iniciativas al Subsecretario en cualquier materia de su competencia. En este tema, lo primero que hay que hacer es una evaluación de cómo está funcionando el Servicio Nacional de Pesca y producto de esta evaluación se traduzca en modificaciones normativas o legales en cuanto al rediseño de las funciones del Servicio. La ley queda en letra muerta si se fija la cuota desde el punto de vista biológico científico lo más exacta posibles para recuperar las pesquerías, si finalmente hay un chorro de pesca que sale por otro lado y por tanto el esfuerzo que puedan hacer los científicos y los sacrificios que puedan hacer los actores no valen de nada, sino se es capaz de mejorar la fiscalización. Considera que este es un tema de la máxima importancia y ojalá el Consejo pueda tomar esta sugerencia para que en una próxima sesión con el nuevo Subsecretario, ojalá por unanimidad de los consejeros, se les pueda plantear la posibilidad de tomar este tema como un tema de la próxima Administración. Finalmente, hace un descargo con relación a que todo esto no es responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos, y por sobre todo el Subsecretario ha dado muestra de haber escuchado a todos los actores. En la materia de la fiscalización ha sido testigo que cuando no se fiscaliza hay críticas y cuando el Servicio cumple con su función han llegado industrial y artesanales a hablar con la Autoridad política para que se les reevalúe una sanción o una medida de fiscalización, porque

fue un descriterio, o porque las mediciones están mal hechas, en fin, siempre hay una excusa del sector. Con esto quiere decir que también hay responsabilidades del sector y que no es solo responsabilidad del Estado y si todos se juntan en este tema se podrá mejorar esta situación. El Consejo tiene facultades para solicitar una evaluación y análisis de las funciones del Servicio Nacional de Pesca al próximo Subsecretario.

El consejero Moncada le solicita al Director del Servicio que en una próxima reunión les explique por qué las especies queden en manos de los infractores. Segundo, es importante que el Servicio de respuesta al planteamiento realizado por el consejero Ayala respecto a la flagrante situación en que se ha sobrepasado la cuota de jurel en un número importante de toneladas por el sector artesanal en la VIII región. Respecto al comentario del Subsecretario de que muchas veces los mismos dirigentes gremiales de la industria o artesanales vienen en descargo de infracciones, quiere hacer presente que hay que distinguir los roles. Muchas veces quienes están ejerciendo funciones que al mismo tiempo están en actividad empresarial tanto artesanales como industriales, y una cosa es que concurren legítimamente ante la Autoridad en descargo de una infracción que haya ejercido la empresa y otra es que se utilice el cargo gremial como tal, para efectuar esos descargos. Le señala al Subsecretario que él no tiene acciones de compañías pesqueras, sino que su larga trayectoria profesional lo ha atraído a la presencia del gremio, y que en su caso personal no lo verá nunca pidiendo por una empresa que haya cometido una infracción y quienes vendrán serán los que les corresponden representar a esa empresa, para que legítimamente efectúe los descargos que correspondan.

Siendo las 14.03 hrs termina la sesión del Consejo.